

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO: 09
EXPEDIENTE: 2022 -2023

Tepechitlán, Zac., a 22 de Febrero de 2023

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

C. GRACIELA LUNA DE DÁVILA,
PRESENTE.


En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XXIX y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la **DESMEMBRACIÓN**, de un predio RUSTICO ubicado en la Mesa del Borracho perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que se ha recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a desmembrar): Con una superficie de 00-15-70 has., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 40.00 mts., linda con Graciela Luna de Dávila; AL Oriente mide 40.00 mts., linda con Ricardo Ávila Dávila; Al Sur de oriente a poniente mide 24.40 mts., tiene una pequeña inclinación al suroeste con 15.72 mts., linda con Camino real al Rancho de Ojuelos; Al Poniente mide 40.00 mts., linda con Graciela Luna de Dávila.


Fracción II (vendida y escriturada): Con una superficie de 00-09-00 Has.

Fracción III (restante): con una superficie de 07-79-80 has. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.

ATENTAMENTE



C. DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Director de Administración Urbana
c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.
c.c.p.- Archivo